

ESCRITURA NUMERO: 2030
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA MARCIA CANDO
LEON Y ESPOSO A FAVOR
DE MARIA ELENA
CANDO LEON

Cuantía \$. 50,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a veintiocho de julio del dos mil siete, ante mi, Doctor Rubén Vintimilla Bravo Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen por una parte la señora Marcia Cando León y su cónyuge Diego Rodas Ochoa, y por otra parte la señora María Elena Cando León, casada, las comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía REALSTYLE CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en

calidad de cedentes Marcia Cando León y su cónyuge Diego Rodas Ochoa; y por otra en calidad de cesionaria María Elena Cando León.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía REALSTYLE CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el once de junio del dos mil uno, con el número trescientos cincuenta y nueve.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el día uno de junio del dos mil siete, autorizó: la transferencia de una participación, que tienen en la Compañía los cedentes Marcia Cando León y su cónyuge Diego Rodas Ochoa con un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de María Elena Cando León, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante.- TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.- Con los antecedentes anotados: Marcia Cando León y su cónyuge Diego Rodas Ochoa, transfieren a favor de María Elena Cando León, una participación que poseen en REALSTYLE CIA. LTDA., transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios les otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario por ser otorgada a su favor.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario se servirá agregar a

esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.-
Atentamente, f.) doctora Patricia Cordero Torres.- Abogado.-
Matrícula número mil ochocientos ochenta y dos. C. A. A.-
Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido,
la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN el

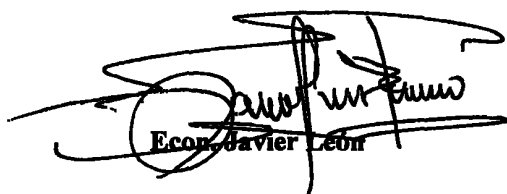
DOCUMENTO

HABILITANTE

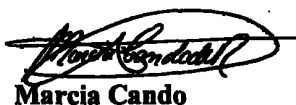
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE REALSTYLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, al primer día del mes de Junio del dos mil siete, a las diez horas cuarenta minutos, en el local social de la Compañía se encuentran presentes los socios: JAVIER LEON ROMERO y MARCIA CANDO LEON, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, decidiendo constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente del orden del día: 1.-Autorización para la transferencia de 1 participación de propiedad de la Socia Marcia Cando León. Preside la Junta el Presidente Econ. Javier León, actuando como Secretaria la Gerente María Elena Cando.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día: 1.-Autorización para la transferencia de 1 participación de propiedad de la socia Marcia Cando León.- La Sra. Marcia Cando León expone a la Junta, su propósito de transferir 1 participación que tiene en la Compañía, con un valor un dólar, a favor de María Elena Cando León. La Junta por unanimidad, resuelve autorizar la transferencia mencionada y en la forma que se deja indicada. Siendo las once horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.


Econ. Javier León


Ma. Elena Cando


Marcia Cando

Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Marcia Cando f.) Diego Rodas f.) María Cando f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enm: julio vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta ¹ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

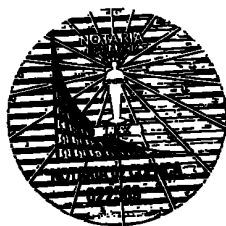


[Handwritten signature of Dr. Rubén Vintimilla B.]



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía de fecha veinte y cuatro de mayo del dos mil uno, he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, veinte y seis de julio del dos mil siete.



[Handwritten signature of Dr. Rubén Vintimilla B.]

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **REALSTYLE CIA. LTDA**, inscrita con el No. 359 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha once de junio del dos mil uno. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**



Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010244845-3

RODAS OCHOA, DIEGO FABIAN

10 MARZO 1969

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 005- 0243-01853

RES. CIVIL 01 106 00106

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 1969

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V44332242

CASADO **MARCIA CECILIA CANDO LEON**

SECUNDARIA **VEGDIANTE**

FAUSTO FERNANDO RODAS O

JOSE MARIA OCHOA GONDOREZ

17/01/1970

CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010251763-5

CANDO LEON MARCIA CECILIA

05 ENERO 1970

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 01 106 00106

RES. CIVIL 01 106 00106

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 70

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V44332242

CASADO **DIEGO FANTAN RODAS OCHOA**

SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**

FAUSTO ENRIQUE CANDO PEREZ

JORDA GERARDINA LEON

CUENCA 6-05-93

HASIA FUENTE DE SU TITULAR

19/03/94

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010251764-6

CANDO LEON MARIA ELENA

10 MARZO 1969

AZUAY/EUALACEO/EUALACEO

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0035-00069

RES. CIVIL 01 106 00106

AZUAY/ EUALACEO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 1969

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA***** 113331222

CASADO **GUILHERMO JAVIER LEON ROMERO**

SECUNDARIA **ING. COMERCIAL**

FAUSTO ENRIQUE CANDO

JORDA GERARDINA LEON

CUENCA 10/01/2000

10/01/2012

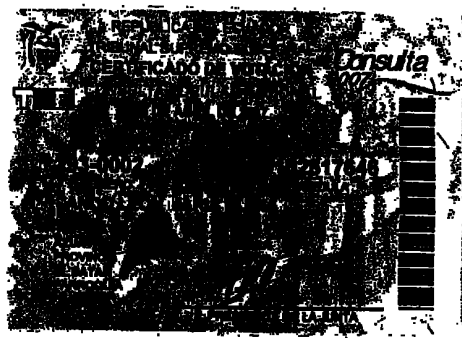
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0930297-99

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]



Declaro que la anterior fotocopia es fiel y exacta que se presentará en evidencia.

Jueves, a 25 de VII - 07

[Firma]
Dr. Rubén Víctor Pazo
Notario No 2



DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.801-DJ-07
Cuenca, Agosto 21 del 2007
Trámite No.3887

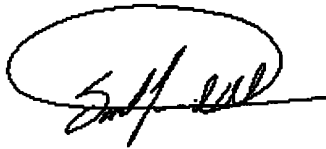
90
29/08/07
✓

**Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-**

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **REALSTYLE CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca el 25 de Julio de 2007, entre **Marcia Cando León a favor de María Elena Cando León**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.**